

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro para la actualización de equipos informáticos y equipamiento secundario de la red del Observatorio Astrofísico de Javalambre

Expte nº 2019/08

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro para la actualización de equipos informáticos y equipamiento secundario de la red del Observatorio Astrofísico de Javalambre

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 2019/08

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón -CEFCA

b) Centro gestor: Órgano de Contratación: Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA.

Gestor del Contrato: Director de CEFCA

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros

1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición

b) Descripción del objeto: Equipamiento hardware y software necesario para renovación y actualización de los equipos informáticos del core y equipamiento secundario de la red de OAJ

c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 12/08/2019

d) Código CPV: 32412000

e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto simplificado

c) Descripción de procedimiento: Abierto simplificado conforme al artículo 159 de la LCSP, y sujeto a recurso especial en materia de contratación.

d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluido): 62000 EUROS

b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluido): 75020 EUROS

c) Valor estimado: 62000 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7.Financiación con fondos de la UE: NO

8.Indicador de revisión de precios: No hay revisión de precios.

9.Requisitos previos de participación.

a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)
NO

b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c)Condiciones especiales de incompatibilidad

b)Clasificación requerida.

c)Solvencia requerida La especificada en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

a)Cifra anual de negocio: SI

1.Criterio de selección: El volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

2.Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1.Criterio de selección: Haber realizado 3 trabajos similares al propuesto en estos pliegos durante los tres últimos años.

2.Medio de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.

- b)Técnicos o unidades técnicas: NO
- c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l)Otros: NO

d)Adscripción de medios: Se requiere de dos personas para la instalación y configuración del equipamiento, una de las cuales se deberá asignar como responsable, que servirá de interface con CEFCA.

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional: No se exige

2.Definitiva en tanto por ciento: 5%

a)Especificación de garantía definitiva: Ver cláusula 2.3.3 del PCAP

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez

2.Duración

c)Criterios de adjudicación:

1.Criterio de adjudicación 1:

a)Identificador: Precio

b)Tipo: Precio

c)Descripción: Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 65 \times ((PBL-Oferta) / (PBL-Oferta \text{ min.}))$$

Donde:

P: Puntuación.

PBL: Presupuesto base de licitación (62.000 €).

Oferta Mínima: La oferta más baja de entre las ofertas.

Oferta considerada: La oferta en consideración.

Documentación a presentar: Oferta económica conforme al modelo del Anexo VIII

d) Ponderación: 65%

2. Criterio de adjudicación 2:

a) Identificador: Tiempo de respuesta a incidencias

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente

c) Descripción: El tiempo de respuesta que ofrezcan los licitadores para dar respuesta a las incidencias comunicadas por CEFCA se puntuará conforme al siguiente baremo:

- Tiempo de respuesta inferior o igual a 2 horas: 15 puntos.
- Tiempo de respuesta inferior o igual a 3 horas: 10 puntos.
- Tiempo de respuesta inferior o igual a 4 horas: 5 puntos.
- Tiempo de respuesta superior a 4 horas: 0 puntos.

Documentación a presentar: Cumplimentar el apartado correspondiente en el modelo de Oferta económica del Anexo VIII.

d) Ponderación: 15%

3. Criterio de adjudicación 3:

a) Identificador: Certificado GOLD CISCO

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente

c) Descripción: Se otorgarán 10 puntos a quien acredite documentalmente que el técnico adscrito al contrato y designado responsable dispone de certificado GOLD o superior en CISCO.

Documentación a presentar:

- Cumplimentar el apartado correspondiente en el modelo de Oferta económica del Anexo VIII
- Copia del certificado GOLD o superior en CISCO

d) Ponderación: 10%

4. Criterio de adjudicación 4:

a) Identificador: Certificados CCIE

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente

c) Descripción: Se otorgará 5 puntos por cada técnico adscrito al Contrato que cuente con un certificado CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert) (máximo de 10 puntos), y siempre que dicho extremo se acredite documentalmente.

Documentación a presentar:

- Cumplimentar el apartado correspondiente en el modelo de Oferta económica del Anexo VIII
- Copia de los certificados CCIE del personal que se pretenda adscribir al contrato.

d) Ponderación: 10%

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a) Número de licitadores: 2

b) Datos de los licitadores.

1. Datos licitador 1

a) Nombre y apellidos/Denominación social SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)

b) NIF/CIF B61588737

c) Se trata de una PYME SI

d) Se trata de una UTE NO

e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g) Se le ha excluido de la licitación NO

h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

2. Datos licitador 2

a) Nombre y apellidos/Denominación social UNITRONICS COMUNICACIONES S.A

b) NIF/CIF A81356313

c) Se trata de una PYME SI

d) Se trata de una UTE NO

e) Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI

f) Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO

g) Se le ha excluido de la licitación NO

h) Se ha detectado un conflicto de intereses NO

13. Resolución

a) Fecha del Acuerdo: 22/07/2019

b) Motivación: Oferta que ha obtenido mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

c) Adjudicatario.

1. Adjudicatario 1.

a) Contratista: SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L (SIRT)

b) NIF/CIF del contratista: B61588737

c) El contratista es una PYME: SI

1. Calle: C/ MARINA 108, Entlo

2. Código Postal: 08018

3. Población: BARCELONA

4. País: España

5. Código NUTS: Barcelona

e) Importe de adjudicación (IVA Excluido): 51307,97 EUROS

f) Importe de adjudicación (IVA Incluido): 62082,64 EUROS

g) Plazo de Formalización del contrato: 21/08/2019

h) Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i) Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14. Presentación de recursos:

- a) Nombre: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA) - Recurso especial en materia de contratación del art. 44 LCSP
- b) Sitio Web: www.aragon.es/trb
- c) Dirección postal:
 - 1. Calle: Plaza de los Sitios nº 7, planta 1ª.
 - 2. Código Postal: 50001
 - 3. Población: Zaragoza
 - 4. País: España

15. Pie de Recurso. Contra la Resolución de adjudicación se podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón.

16. Anexo.

17. Texto acuerdo.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

- a) Plazo de ejecución 3M
- b) Posibles prorrogas NO
- Descripción
- c) Subcontratación NO
 - 1. Parte del contrato que se va a subcontratar
 - 2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones. 1) CEFCA financia el 100 % del coste previsto del equipamiento contratado con cargo al convenio FITE 2017 suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado el 20 de septiembre de 2017.

2) En el apdo. 17 del presente anuncio se indican dos actos de apertura "Apertura sobre Administrativa" y "Apertura sobre oferta económica", aunque en realidad tal y como se establece para este tipo de procedimiento cuando no existen criterios subjetivos de adjudicación, y así se indica en la cláusula 2.2.7 del PCAP, se establece una única apertura pública en la que se abrirá el sobre único que tienen que presentar los licitadores con la documentación requerida en la cláusula 2.2.4 del PCAP.

3) Para más información consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) adjuntos a este anuncio.

a) Para obtener más información dirigirse a: CEFCA

20. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma: